II-97-047-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 86 de la Constitución Política de la República,

R E S U E L V E

Aprobar el **INFORME DEL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,** suscrito en la ciudad de Managua, el 23 de mayo de 1997.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Marco Landázuri Romo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)

Dr. J. Fabrizzio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL

RTG DGAL